

# **DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FELICITA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN.**

## **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FELICITA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN Y LE EXHORTA A CONTINUAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO MÁS CIUDADANO Y AL SERVICIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación de la LXI Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República felicita al Instituto Federal Electoral por el vigésimo aniversario de su creación y le exhorta a continuar en la construcción de un instituto más ciudadano y al servicio de la consolidación de la democracia, presentada por el Senador Silvano

Aureoles Conejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 90, 94 apartado 1 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de lo dispuesto por los artículos 182, 188, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

Esta Comisión encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida proposición.

En el apartado titulado "Contenido de la Proposición", se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una breve referencia a los temas que la componen.

En el capítulo denominado "Consideraciones", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

### **ANTECEDENTES**

PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno del Senado de la República, celebrada el día 19 de octubre de 2010, el Senador Silvano Aureoles Conejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República felicita al Instituto Federal Electoral por el vigésimo aniversario de su creación y le exhorta a continuar en la construcción de un instituto más ciudadano y al servicio de la consolidación de la democracia.

SEGUNDO.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la propuesta citada a la Comisión de Gobernación, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

PRIMERO.- El proponente recuerda que el 11 de octubre de 1990 fue creado el Instituto Federal Electoral (IFE), órgano responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales de México.

SEGUNDO.- Menciona que el IFE se ha transformado a lo largo del tiempo por la serie de reformas legislativas que se han sucedido desde su creación. En específico, refiere que las reformas electorales de 1993, 1994, 1996 y 2007 han impactado de manera significativa en la integración, atribuciones y funciones con que cuenta el órgano electoral federal.

TERCERO.- Finalmente, señala que el IFE ha permitido dar mayor transparencia y certidumbre a los comicios celebrados en México. Plantea que, a pesar de las dificultades que ha enfrentado esta institución, ha tenido una evolución muy importante y es un organismo transparente, autónomo y con capacidad para dar certeza a los ciudadanos en un tema que ha sido severamente cuestionado: los procesos electorales.

Para el proponente, aún con limitaciones y dificultades, hoy tenemos una democracia, aunque sea incipiente. Sin embargo sostiene, que hoy a diferencia del pasado, tenemos un organismo constitucional autónomo encargado de supervisar los procesos electorales.

## **CONSIDERACIONES**

PRIMERA.- Esta Comisión dictaminadora manifiesta que comparte en lo general el espíritu y los propósitos que animan la proposición que en este acto se dictamina. Los integrantes de esta comisión estimamos que el Instituto Federal Electoral fue un factor clave en el proceso de democratización en México y ahora se ha convertido en una pieza toral de nuestro entramado institucional.

SEGUNDA.- En la actualidad, con las atribuciones que se le han conferido al IFE desde la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), dicho órgano se ha convertido no sólo en el árbitro de las contiendas electorales federales sino que también ha fungido como el órgano garante de la equidad, la imparcialidad y la objetividad del desarrollo de los procesos electorales.

En efecto, algunas de las funciones relevantes que desempeña el IFE, establecidas en el texto constitucional, son las siguientes:

Organización de las elecciones federales.

Fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales.

Autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

Máxima autoridad administrativa en materia electoral. Por ello, se encarga de la imposición de diversas sanciones en caso de infracción y violación a la normatividad electoral.

Mantenimiento y actualización del padrón electoral.

TERCERA.- Debe destacarse que la importancia de diversas tareas realizadas por la autoridad electoral federal como la capacitación electoral, la educación cívica, el mantenimiento y actualización del padrón y la lista de electores y la preparación de la jornada electoral requieren necesariamente de individuos que desempeñen sus labores de forma profesional. Por ello, se ha buscado dejar atrás la improvisación y dar paso a un verdadero servicio civil de carrera dentro del IFE.

CUARTA.- La regularidad de los procesos electorales federales debe ser garantizada por el IFE. La falta de confianza en las instituciones sólo puede revertirse con la existencia de autoridades que den certeza con sus acciones y decisiones tomadas.

Quienes integramos esta comisión dictaminadora estamos conscientes que la ruta a seguir debe ser el fortalecimiento de nuestras instituciones. Sólo si contamos con un órgano fuerte y plenamente autónomo podemos estar seguros de que existirá imparcialidad e independencia en el funcionamiento de la autoridad electoral federal.

Sin duda, han sido veinte años que han enriquecido, con la experiencia que otorga el transcurrir de tiempo, los conocimientos que necesita el órgano electoral federal para tener un desempeño exitoso. Los errores cometidos

deben servir como lecciones hacia el futuro. A pesar de lo anterior, el análisis objetivo demuestra que las contribuciones hechas por el IFE a nuestro régimen democrático son de suma importancia. Por ello, esta Soberanía considera atendible la propuesta realizada con el fin de extender una felicitación merecida al Instituto Federal Electoral y a todos los individuos que conforman dicho órgano por el trabajo que día con día realizan en aras de ejecutar las funciones que le han sido conferidas a este órgano en forma responsable e institucional.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86, 94, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 182, 188, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la aprobación de la Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- El Senado de la República felicita al Instituto Federal Electoral por el Vigésimo Aniversario de su creación y le impulsa a continuar la construcción de un Instituto al servicio de la consolidación democrática.

DADO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A DE 2010.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN